**ACTA DE PLENO DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ( Ayto. ) de Tella-Sin, en Lafortunada, se reúnen a las 20.30 horas del 20 de septiembre, miércoles, bajo la presidencia del Sr Alcalde, Feliciano Sesé Cazcarra, los siguientes concejales: Raquel Giménez Acón, Vicente Guillén Naval, Agustín Pardina Bardají, David Montaner Gabás, Jesús Agraz Agraz y José Antonio Cazcarra Ferrer. Certifica el Secretario Joaquín Irigoyen Sien. Abierta la sesión se pasa al examen de los siguientes puntos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Queda aprobada la del cinco de junio de 2017.

II.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

2.1.- PROSPECCION DE CORO TRASITO. Ha terminado la campaña de este año, en la que se han encontrado dos bebés enterrados, probablemente del neolítico antiguo.

2.2.- AMUPARNA. Se da cuenta de la próxima reunión de la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales, a celebrar en Guadarrama del 25 al 29 de octubre del 2017.

2.3.- RESERVA DE LA BIOSFERA: Se da cuenta del II Congreso Español de reservas de la Biosfera, que se celebra entre el 18-22 de septiembre en Torla y Biescas, a la que no ha concurrido el Sr Alcalde como protesta por el reparto de la subvenciones del PN ( Parque Nacional ) de 2017.

2.4.- COMPENSACIONES A AYUNTAMIENTOS INCLUIDOS DENTRO DE AREAS DE INFLUENCIA DE LOS ESPACIOS NATURALES. Se da cuenta de la Orden DRS/1011/2017, de 23 de junio, del Departamento de Desarrollo rural y sostenibilidad del Gobierno de Aragón por la que se aprueban las compensaciones a los municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón, en la que se abona 1,20 € por hectárea dentro del PN y 0,60 € por la Zona Perifélica de Protección en PN. Queda así:

MUNICIPIO dentro del PN. % del PN COMPENSACION % del total de la compen.

PUERTOLAS 2.473 H. 15.84 % 36.013,98 € 12.76 %

TELLA-SIN 731 H. 4.6 % 9.314,15 € 3.3%

TORLA 2.315 H. 15.85 % 85.804,70 € 30,41 %

BIELSA 1.824 H. 11.68 % 39.439,26 € 13.98 %

BROTO 0 H. 0 % 5.000 € 1.77 %

FANLO 8.265 H. 52.95 % 106.534,62 € 37.76 %

Esto se explica por varios factores, sobre todo por la compensación por la zona perifélica de protección. Para el Sr. Alcalde resulta muy perjudicado el ayto de Tell-Sin . ( Torla tiene el triple de hectáreas que Tella-Sin, y cobra diez veces más ). Lo cierto es el Tella-Sin tiene poco territorio dentro de la zona perifélica y Torla mucho más, pero en esa zona se pueden realizar todo tipo de actividades como la caza, o extracción de madera, y la compensación no debería ser la mitad que la del territorio que está dentro del PN. Todo esto se lo hizo saber el Sr. Alcalde al Consejero de la DGA de Desarrollo Rural y Sostenibilidad antes de la publicación de la Orden, así como que entre los ayuntamientos del PN ha habido durante un montón de años un acuerdo de reparto de las compensaciones más equilibrado, por el que a Tella-Sin se le daba un 14 % del total. Señala el Sr. Alcalde, que a esto se une las escasas actuaciones del PN dentro del término de Tella-Sin, y en las que además se les ha cedido por el ayto el antiguo molino, la casa de la maestra y el terreno para el almacén de maquinaria.

Todas estas circunstancias hacen que el Ayto. de Tella-Sin se replantee su relación con el PN, e incluso que si no se rectifican se solicite a la DGA la salida del mismo.

El Sr Alcalde también indicó al Sr. Olona su malestar porque la pesca sea de captura y suelta, y porque no se haya compensado con permisos de caza de sarrio ( como en otros municipios ) la no remuneración de las reservas de Caza.

2.5.- CONTENEDORES DE VOLUMINOSOS. Indica la comarca de Sobrarbe que, desde el 1 de enero de 2018, los contenedores de voluminosos deben estar vallados para evitar que se depositen otros residuos. Se acuerda solicitar el traslado del contenedor al recinto cerrado del antiguo escombrera de Hospital de Tella, que está vallado.

2.6.- MINIBUS. Se informa de compra de minibús para traslado de visitantes de la cueva del oso, Ha costado 12.100 € y se financia con cargo a subvención de la Diputación Provincial de Huesca por importe de 13.373,72

2.7.- ALFREDO BERNAD SESE: Se da cuenta del ofrecimiento por parte del Ayto. a Alfredo Bernad del uso de vivienda municipal dadas las condiciones de deterioro de su vivienda de Cortalaviña

2.8.- ESTUFAS PELLETS: se da cuenta de la inmediata instalación de estufas de pellets en Secretaría, Casino , Centro Social de Salinas y Centro Social de Tella, con cargo a 6.000 de subvención del Dpto de Medio Ambiente de la DGA, de 6.000 €, con coste de 8.800 €

2.9.- UROGALLO: Se da cuenta del plazo de dos meses para alegar al borrador del Proyecto de decreto para la protección del Urogallo. Se permiten cinco batidas al año por encima de los 1.600 m.

2.10.- DELIMITACION DE SUELO URBANO: Se da cuenta de la propuesta de Francisco Puyalto Mairal para modificación de la Delimitación de suelo urbano de Tella-Sin para su aprobación inicial. Se acuerda aprobarla inicialmente con las modificaciones que se aportaron en una reunión anterior.

2.11.- CAMPUS DE VERANO: Se da cuenta de subvención de la DPH para campus de verano de Lafortunada por importe de 920 €, que con las inscripciones de 45 € por semana de los 7 niños apuntados dan para cubrir el coste de la nómina, transporte y material.

2.12.- REVERSION CENTRAL LAFORTUNADA: Se da cuenta de carta de la CHE en el que traslada el expediente al Abogado del Estado para que lo informe, suspendiéndose el plazo por un máximo de tres meses.

2.13.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS: propone la comarca realizar mantenimiento pilates martes y jueves y spinin lunes y miércoles.

2.14.- CURSOS IDIOMAS: Se da cuenta de que si hay suficientes interesados, se hará curso intensivo de Francés en Saint-Lary desde 23 de octubre a 24 de noviembre, cinco semanas con 4 horas de clase al día, dos semanas de iniciación, una semana de nivel medio y otras dos de mejora, por 100 euros a la semana. El ayto solo aporta infraestructura, no dinero.

Asimismo se propone dar clases de inglés y francés

III.- OBRAS MUNICIPALES.

3.1.- BLOQUE VIVIENDAS MUNICIPALES. Concurre el Ayto al Plan aragonés y estatal para fomento de alquiler viviendas, rehabilitación edificatoria, con la propuesta de cambio de cubierta e instalación de dos ascensores en el bloque de viviendas de Avenida de Pineta 20, por importe de 200.000 €.

3.2.- COLMADO: concurre el Ayto a convocatoria de subvenciones para Multiservicios solicitando 3.000 € del Dpto de Economía de la DGA para reparación de ventanas, mosquiteras y programa informático para el colmado de Lafortunada.

3.3.- DOLMEN: concurre el Ayto a convocatoria de subvenciones del Ministerio de Cultura para lugares que son Patrimonio de la Unesco solicitando 13.000 para rehabilitación del entorno del dolmen de Tella, excavación del dolmen de Fandichuerre, arreglo del camino que los une, paneles y folleto divulgativo de la ruta.

3.4.- PLAN PROVINCIAL 2017. La DPH autoriza al ayto a contratar la obra correspondiente a 2017, hasta el plazo de 30 de noviembre.

3.5.- ELECTRIFICACION DE REVILLA: Se da cuenta de subvención de la DPH de 80.000 € para contratar obra hasta 100.000 € ( 20.000 € aportará el ayto ) para la obra. El Sr Alcalde indica que el coste del cable de media tensión y de baja por importe de 200.000 se remita al Dpto de Desarrollo Rural y sostenibilidad para que sea financiado con cargo a las obras que se está preparando para conmemorar el centenario del PN.

IV.- SOLICITUDES AL PLENO

4.1.- ANGELA VITIZIU: solicita vivienda en alquiler.

4.2.- ANA Mª BESTREGUI: remite escrito para avisar de que deja la vivienda municipal que tiene en alquiler.

4.3.- OLGA LAVILLA en representación de la Asociación de Sin , solicita vivienda de encima del bar. Se acuerda firmar un contrato que permita poder recuperar la vivienda por el ayto si la necesita.

4.4.- SEBASTIAN CAZCARRA PALLARUELO; Solicita al Ayto que se le informe detalladamente de todas las actuaciones que ha hecho en relación con el ruido que produce la Central Hidroeléctrica, y de las actas de las reuniones de la corporación desde octubre de 2017. Se acuerda contestarle que a causa de su demanda, el asunto está pendiente de juicio, y que es en sede judicial donde su abogado puede solicitar todas las pruebas que considere oportunas.

4.5.- SEBASTIAN CAZCARRA PALLARUELO: solicita al Ayto se le informe de quien es la propiedad de la finca colindante a la suya en la que está la sierra. Señala el Secretario que dicha finca, como otras, fueron donadas al ayto por ERZ en documento firmado el 25/11/1999 por Amado Franco Lahoz y Francisco Puyalto Mairal. Como dicho documento es una donación de inmuebles y no se llevó a público en el plazo de dos años, solo tiene efectos entre las partes, pero no ante terceros, por lo que sigue siendo propiedad de ERZ o de quien, posteriormente, le haya sucedido. Puede comprobarlo el Sr Cazcarra, como cualquier otro, acudiendo al registro de la propiedad y pidiendo una copia simple de la finca. Se acuerda contactar con ERZ o sus sucesores en la propiedad para reformular la donación.

V.- LICENCIAS DE OBRA DE PARTICULARES

5.1.- SESE EMPRENDE: Teniendo positivos todos los informes se acuerda conceder licencia con el no voto del sr Alcalde.

5.2.- OBISPADO DE BARBASTRO; Solicita licencia para obra de reparación de cubierta de la Iglesia de Badain. Teniendo informe positivo del técnico municipal, se acuerda conceder la misma

5.3.- ROMAN TORRES; solicita informe urbanístico municipal sobre propuesta para construir en Tella. Siendo el mismo negativo se acuerdo remitírselo.

VI.- CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

5.1.- SALDOS BANCOS: Ibercaja 25.000€, bantierra 42.500 €.

5.2.- CUENTA GENERAL 2016. Derechos reconocidos 738.217,65. Obligaciones reconocidas 776.881,39. Remanente de Tesorería para gastos generales 54.220,78 €. Se aprueba

5.3.- PRESUPUESTO 2017. Da cuenta el Sr. Alcalde, que descontado el crédito de Bantierra de 42.000 €, y considerando los saldos bancarios y subvenciones pendientes de cobrar, queda un superhabit de 60.000 euros, que será necesario para complementar las subvenciones que se espera recibir para electrificación de Revilla ( 20.000 € ) y rehabilitación de edificio de Av de Pineta 20.

Se da cuenta de que las actividades de verano, ( piscina, bar de Sin, etc ) no han supuesto pérdidas en ningún caso, y si ganancias en la pista de Mirabal ( 13.000 € de facturación) , Colmado ( 40.000 € de facturación, casino 12.000 € de facturación, cueva oso 30.000. Todas estas actividades facturan al año más de 200.000, un tercio del presupuesto municipal. Los mese de julio y agosto han trabajado 16 personas para el ayto.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ninguna se cierra la sesión a las 22.45 h del miércoles veinte de septiembre del 2017.